

H. AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014–2017, H. AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA. CONTENIDO: INTRODUCCIÓN; CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA; CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO, II.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES, II.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CUICHAPA, II.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, II.4. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS, II.5. DEMANDAS SOCIALES; CAPÍTULO III. EJES RECTORES, III.1. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INCLUYENTE, III.2. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL SUSTENTABLE, III.3. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL MUNICIPAL, III.4. GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO Y MODERNO; CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, IV.1. EJECUCIÓN, IV.2. CONTROL Y EVALUACIÓN; CAPÍTULO V. INDICADORES, V.1. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INCLUYENTE, V.2. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL SUSTENTABLE, V.3. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL MUNICIPAL, V.4. GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO Y MODERNO.

INTRODUCCIÓN. El Plan Municipal de Desarrollo 2014–2017 de Cuichapa, Veracruz, se ha elaborado haciendo un diagnóstico de la situación que guarda el territorio en aspectos de desarrollo social, economía, seguridad y servicios públicos, entre otros. Se han considerado las demandas sociales así como los compromisos asumidos en reuniones con la población. Con el fin de mejorar la situación que guardan los indicadores analizados, se han establecido objetivos y líneas de acción, dando prioridad a la atención del rezago social y la marginación. Se identifican programas de los distintos órdenes de gobierno mediante los cuales es posible establecer sinergias que permitan canalizar recursos a efecto de alcanzar los resultados esperados. Se plantea la ejecución de acciones relacionadas con la atención a los adultos mayores, mujeres, niños, personas con capacidades diferentes e indígenas; sin dejar de lado los demás aspectos que deben procurarse para lograr un desarrollo municipal integral.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE PLANEACIÓN; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

CARACTERÍSTICAS Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES: El Municipio de Cuichapa se encuentra ubicado en la zona central del estado, en las coordenadas 18° 46' de latitud norte y 96°52' de longitud oeste, a una altura de 561 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Yanga; al noroeste con Amatlán de los Reyes; al sur con Omealca; al oeste con Coetzala. Su distancia aproximada es de 90 km al sur de la capital del estado.

RASGOS GEOAMBIENTALES: Orografía: Se encuentra ubicado en la zona central del Estado, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, recorrido por barrancas profundas, como la de Metlac; Clima: Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 21.7° C.; su precipitación pluvial media anual es de 2,612.2 milímetros. Hidrografía: Se encuentra regado por el río Blanco así como sus afluentes, el Metlac, el Orizaba y otros. Cuenta además con algunos pequeños arroyos y lagunas. Principales ecosistemas: Flora: Los ecosistemas que coexisten en el municipio son los de bosques latifoliados y esporofilo perennifolio; Fauna: En el municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, conejos, tlacuaches, tejones, murciélagos y aves (palomas). Características y uso de suelo: Su suelo es de tipo feozem y acrisol se caracteriza por tener materia orgánica y nutriente con tonalidades oscuras, es susceptible a la erosión. El 95% del territorio municipal está dedicado a la agricultura y tan sólo un 5% es destinado para uso urbano.

COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO: Cuichapa 3171 hab.; Los Ángeles 301 hab.; Barrio Guadalupe 580 hab.; Dos Caminos 225 hab.; Emiliano Zapata 289 hab.; Santa Inés 69 hab.; Toluquilla Buena Vista 603 hab.; El Zapote 398 hab.; La Laja 389 hab.; La Aguja 207 hab.; Loma del Carmen 155 hab.; Colonia Cinco de Mayo 374 hab.; Cuichapa 55 hab.; Providencia 16 hab.; La Esperanza 219 hab.; Cobos García (San Nicolás) 801 hab.; Ejido la Laja 289 hab.; Providencia 3401 hab.; El Puente 92 hab.; El Refugio 9 hab.; Rancho Filmar 2 hab.

DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CUICHAPA: Como consecuencia de la consumación de la Independencia Nacional, la Legislatura del Estado concedió a la ranchería de Cuichapa licencia para erigirse en pueblo, siempre que adquirieran los terrenos necesarios para repartirse individualmente y en propiedad, por orden de 24 de noviembre de 1824. El 27 de noviembre de 1900, el Ayuntamiento de Cuichapa, creó las congregaciones de Dos Caminos y Guadalupe.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS: Es considerada como monumento histórico la iglesia de San Isidro Labrador, se desconoce fecha de construcción. El 15 de mayo se lleva a efecto la fiesta religiosa en honor de San Isidro Labrador, patrón del pueblo con bailes populares, danzas autóctonas y folklóricas, actos religiosos, carreras de caballos, torneo de cintas y encuentros deportivos. Existe el manantial denominado Siete Aguas, éste es un atractivo turístico del municipio.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: Cuichapa es una población que en el sector agropecuario es la base económica de la población, sus tierras contienen elementos para un buen desarrollo de los cultivos. Los cultivos más importantes en cuanto

a la superficie e ingresos es el café cereza, la caña de azúcar y el maíz grano. **Caña de azúcar.** Es la actividad que mayor valor monetario tiene la población. Ocupa una extensión de sembradíos de 3,900 hectáreas, de las cuales se cosecha el 100 por ciento y proporciona un volumen de 234,000 toneladas. El municipio cuenta con dos ingenios que actualmente se encuentran produciendo, de acuerdo a la Unión Nacional de Cañeros, A.C., el Ingenio La Providencia muele 644,196 ton de caña, obteniendo 72,308 ton de Azúcar; y el Ingenio San Nicolás que muele 770,684 ton de caña, obteniendo 76,083 ton de Azúcar, esto de acuerdo a la zafra 2011–2012. **Café cereza.** Es sembrado a lo largo de 800 hectáreas, lo cual representa un total de 1,200 toneladas al año de este producto. **Maíz Grano.** El maíz grano, en comparación con el café cereza y la caña de azúcar, es un cultivo de baja rentabilidad cuya producción está dedicada la mayoría al autoconsumo, la superficie sembrada con esta gramínea es de alrededor de 460 hectáreas, lo cual proporciona una producción de 965 toneladas. **Ganadería y Avicultura.** Para este sector, el municipio cuenta con una superficie total de 70 hectáreas, dentro de las cuales se desarrollan las siguientes especies: Bovino 19.4 ton; Porcino 21.4 ton; Ovino 2.2 ton; Ave 3.7 ton;

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS:

Población. La población total del municipio Cuichapa es de 11,645 personas, de cuales 5,527 son masculinos y 6,118 del sexo femenino. **Condiciones económicas.** En Cuichapa hay un total de 2,952 hogares, de los cuales 655 tienen piso de tierra; 1,278 consisten en casas de una sola habitación; 2,640 viviendas tienen instalaciones sanitarias; 2,395 son conectadas al servicio público; 2,852 tienen acceso a la luz eléctrica. La estructura económica permite a 256 viviendas tener una computadora, a 1,284 tener una lavadora y a 2,588 tienen televisión. **Población indígena.** En Cuichapa existe un total de 186 habitantes que hablan una lengua indígena, de los cuales son 77 hombres y 74 mujeres; que se derivan en 151 hablan náhuatl, 17 mixteco, 4 mazateco, 1 chinanteco, 1 maya, 1 tzeltal y 10 hablan una lengua indígena no especificada. Así como 157 habitantes también hablan español. **Educación:** En el municipio, 166 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela, a partir de los 15 años existen 979 analfabetas, 905 no tienen ninguna escolaridad, 3806 tienen una escolaridad incompleta, 1580 tienen una escolaridad básica y 1709 cuentan con una educación post-básica. Un total de 848 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años. **Marginación.** El municipio de Cuichapa presenta un grado de atraso que es urgente atender ya que se trata de localidades que carecen de los servicios básicos para su desarrollo como lo es la energía eléctrica, agua potable, caminos y drenaje. De acuerdo con las cifras oficiales, el municipio de Cuichapa ocupa el lugar número 125 en cuanto a marginación en el estado de Veracruz, y el lugar 1,101 a nivel nacional. Su índice de marginalidad es de 0.11192 clasificado como medio.

Alimentación. Un 37.4% carece de alimentación, se dice que las personas presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. **Servicios Básicos de la Vivienda.** El 26.9% de los habitantes del municipio carece de estos servicios. Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas donde el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; no disponen de energía eléctrica; el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. **Calidad y Espacios de Vivienda.** Una cuarta parte de la población en Cuichapa carece de calidad y espacios de la vivienda, se considera como población en situación de carencia a las personas que residan en su hogar presentando pisos de tierra, el techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos, los muros de la vivienda son de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho y la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 3.9. **Seguridad Social.** Más del 70.10%, no posee ningún servicio de seguridad social. Como lo destaca el Plan Nacional de Desarrollo el acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal. La estructura actual ha resultado en una distribución inequitativa del gasto social y representa una limitante para generar incentivos que induzcan a la formalidad. **Servicios de Salud.** En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por 2 unidades médicas de la Secretaría de Salud y 2 del IMSS. Cabe señalar que en esta municipalidad se prestan los servicios de consulta externa. No obstante lo anterior, un 26.8% de la población del municipio de Cuichapa no cuenta con servicios de salud, no dispone con adscripción o derecho a recibir servicios médicos por parte de alguna de las siguientes instituciones públicas de otorgamiento de servicios de salud: el Instituto Mexicano del Seguro Social, alguna de las Instituciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado, ya sea federales o estatales, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina; no está afiliada o inscrita al Seguro Popular y no tiene adscripción a alguna otra institución, ya sea pública o privada. **Rezago Educativo.** El 30.2% de la población del municipio de Cuichapa se encuentra en rezago educativo, mediante estudios realizados por el INEA han definido que éste se deriva por la desintegración familiar y situación socioeconómica, luego el ambiente familiar y social lo va moldeando en cierta dirección, una persona criada en un ambiente pobre, de baja calidad educativa o directamente analfabeta tiene altísimas posibilidades de continuar en la misma forma por generaciones, incluso empeorando.

DEMANDAS SOCIALES: Consulta y resultados. Este ejercicio de Participación Democrática busca integrar las propuestas que la sociedad presenta, para que de forma conjunta, autoridad y sociedad, desarrollen la Visión que se desea del mismo, y de esta manera crear el documento rector donde se establecen las prioridades, acciones y metas, que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos asumidos. El trabajo de consulta se llevó a cabo a través de una consulta popular, la cual se aplicó a una muestra poblacional de 372 habitantes del municipio de Cuichapa considerando un grado de confianza del 95%, con un porcentaje de error del 5% elegidos de forma aleatoria de entre todas las localidades y colonias del municipio, tal como establecen los lineamientos de los trabajos experimentales. Posteriormente en un segundo ejercicio de consulta se hará una confirmación de las propuestas con las autoridades y los representantes sociales de las comunidades y se analizarán de manera conjunta con las autoridades municipales a fin de hacer un primer ejercicio de priorización en base a tipos de necesidades, anteponiendo aquellas acciones que tienen que ver con la atención a los indicadores básicos de rezago social y la marginación. Dichos indicadores son aquellos cuya atención privilegia la Ley General de Desarrollo Social. Las demandas más solicitadas corresponden a obras de vialidades (**pavimento de calles, guarderías y banquetas**) así como la pavimentación y reparación de caminos que corresponden a un 15% de las peticiones, en segundo lugar con un 18% se presentaron peticiones que tienen que ver con la **educación**, principalmente con el mejoramiento de la infraestructura, mobiliario y aspecto de los planteles de enseñanza básica y media, en este mismo orden prevalecen las necesidades al mejoramiento de **espacios públicos** y de convivencia familiar o esparcimiento con un 10%, correspondiente a servicios básicos de vivienda se percibieron las necesidades de **agua, drenaje y saneamiento** con 15% sobre el mejoramiento de **alumbrado público** y ampliaciones de **redes eléctricas** un 13%, un 16% con la **salud y el deporte** y 4% relacionadas con el **mejoramiento de la vivienda y regularización de predios**.

EJES RECTORES

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo de reducir en un 40% las variables asociadas a los derechos sociales, vinculadas con las carencias de la población en pobreza extrema (Educación, Salud, Seguridad Social, Alimentación, Vivienda y Servicios de Vivienda: agua, drenaje, electricidad,) mediante la promoción de programas federales, estatales y municipales de incidencia directa en la población objetivo.

EDUCACIÓN. Objetivos específicos. Reducir el analfabetismo de un 11.79 a un 7.07 por ciento en el municipio (atender anualmente 392 jóvenes y adultos aproximadamente). Mejorar el número de alumnos que logra concluir sus es-

tudios de manera oportuna en cada nivel educativo. **Estrategias:** Identificar y ubicar físicamente a la población objetivo por sector para la aplicación en ellos, de una forma ordenada y para su adecuado seguimiento, los programas correspondientes de manera efectiva. Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables del municipio para combatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica mediante Acciones Compensatorias enfocadas a la dotación de materiales didácticos; capacitación y asesoría a madres y padres de familia así como a docentes; apoyos económicos a las Asociaciones de Padres de Familia (APFs) y Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APECs) y figuras educativas relacionadas con la asesoría, supervisión y promoción. Alcanzar la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior en los programas de licenciatura y técnico superior universitario que ofrezcan las instituciones públicas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita. Brindar a los servidores públicos del Gobierno Municipal y a sus familiares, la oportunidad de estudiar gratuitamente su primaria o secundaria, mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo del INEA. Incrementar la calidad de la educación mediante acciones para el mejoramiento de la infraestructura física educativa del municipio conforme a los apoyos que otorgan los programas estatales y federales. Invitar a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales. Promover la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas de localidades catalogadas de Alta Marginación (13 localidades), que asisten a la escuela, los espacios y servicios de hospedaje, alimentos y asesorías pedagógicas, culturales y deportivas para que permanezcan y concluyan su educación básica, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, mediante el programa federal de ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS. Solicitar apoyos mediante el PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP), para la ejecución de servicio social comunitario promovidos por instituciones de educación superior y media superior; estudios e investigaciones. El personal del Área de Educación, tendrá la encomienda de apoyar a combatir el analfabetismo además de aminorar la deserción educativa, esto por medio de programas federales que el municipio podrá gestionar a las Dependencias correspondientes, para que con estos se puedan llevar a cabo las estrategias propuestas en este Plan Municipal de Desarrollo.

SALUD. Objetivos específicos. Otorgar al 16.08% faltante de la población servicios de salud para cumplir con la meta nacional y estatal de dar acceso universal a los servicios de salud. Otorgar al 40% de la población solicitante servicios preventivos de salud, para combatir la obesidad, prevenir la diabetes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, VIH. **Estrategias:** Dar atención integral al menor de 10 años, a través del PRONAREMI: Programa Nacional de Reducción para la Mortalidad Infantil, integrado por: Vacunación universal, prevención y control de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, cáncer en la infancia y la adolescencia, prevención de accidentes en menores de 10 años, síndrome de muerte súbita (sueño seguro), síndrome de Turner, alteraciones sexuales congénitas ligadas a cromosomas (ASCLC), priorizando los de bajo desarrollo humano y beneficiando a los menores de 10 años, mujeres embarazadas, mujeres en edad fértil y población en riesgo. Preservar la salud, prevenir, controlar y retrasar la aparición de la diabetes mellitus, riesgo cardiovascular, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad e hiperplasia benigna de próstata y sus complicaciones de mayor prevalencia en la población adulta y adulta mayor del municipio, así como elevar la calidad de vida de las personas que presentan alguno de estos padecimientos. Reducir la morbilidad bucal mediante la promoción, prevención, protección y curación a la población del municipio, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Prevenir en el municipio el ritmo de crecimiento por cáncer mamario en las mujeres a través de la detección, diagnóstico, tratamiento y control adecuados y oportunos. Llevar a cabo campañas de limpieza de casas y lotes para mantener el municipio libre de agentes productores de plagas que representan un riesgo para la salud. Practicar y promover actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social. Dar a conocer beneficios de rehabilitación de espacios públicos a las diferentes colonias; con el propósito de mejorar el aspecto de nuestras calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos. Prevenir y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH). Proporcionar consultas de nutrición con calidad y calidez que proporcionen las herramientas suficientes para mejorar hábitos de alimentación a través de un plan alimenticio personalizado y secuencia del mismo. Requerir apoyos mediante el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para la Infraestructura de Centros de Salud y Hospitales, a través de la construcción de los mismos en localidades que aún no cuentan con este servicio; la ampliación, adecuación y mantenimiento de instalaciones de los existentes con el propósito de dar un mejor servicio de salud a los habitantes de este municipio. Realizar la instalación, reposición y rehabilitación de equipos y/o dispositivos de desinfección del agua para consumo humano; operativo de desinfección y saneamiento básico comunitario; con el propósito de evitar enfermedades e infecciones en los habitantes de las localidades de este municipio, a través de recursos del Programa de Agua Limpia (PAL). El propósito de apoyar a los habitantes del municipio a obtener el acceso a los servicios de salud para

los habitantes que no cuentan con estos, y dar orientación para mejorar sobre los problemas de salud que más aquejan a la comunidad como son la diabetes, la obesidad, cáncer de mama, cérvico-uterino, etc. Este H. Ayuntamiento instruirá al área de Salud a que dé seguimiento a las estrategias propuestas para combatir esta problemática con el propósito que éstas se lleven a cabo correctamente y los habitantes del municipio sean los más beneficiados.

SEGURIDAD SOCIAL. Objetivo específico. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, para reducir el porcentaje de población del municipio que carece de estos beneficios. **Estrategias:** Mediante las acciones de desarrollo económico realizar un programa de inclusión de los trabajadores regionales a la formalidad laboral que les permita obtener los beneficios de la seguridad social. El área de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento, tendrá la encomienda de monitorear las acciones económicas con el propósito de evitar el desequilibrio económico y social que, de no atenderse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de alguna enfermedad, accidentes, la maternidad o el desempleo.

VIVIENDA. Objetivo específico; Reducir el número de la población del municipio de Cuichapa que carece de calidad y espacios de la vivienda, mediante la modificación de la condición de hogares que presentan pisos de tierra, techos de lámina de cartón o desechos, muros no rígidos, reducir el índice de hacinamiento que actualmente es 3.9; **Estrategias:** Gestionar recursos federales para realizar acciones dentro del programa Hábitat en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria. Contribuir a que los hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones mediante los programas federales VIVIENDA DIGNA Y VIVIENDA RURAL, este último enfocado principalmente en las localidades de Muy Alta Marginación y Alta Marginación. Dentro de este rubro en apoyo al mejoramiento de viviendas para los habitantes con mayor necesidad, el área de Obras Públicas tendrá la finalidad de ejecutar los programas federales que beneficiarán a la población en situación de pobreza de este municipio.

SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA. Objetivo específico. Incrementar la cobertura de los servicios básicos de la vivienda del municipio (agua, drenaje, electricidad). **Estrategias:** Conservar y mejorar la infraestructura e incrementar el acceso de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las zonas urbanas, con el propósito de hacer frente a la creciente demanda de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con el propósito de proporcionar agua para los diversos usos, fundamentalmente para el consumo humano, estas acciones se llevarán a cabo mediante recursos federales del Programa de Agua Potable, Al-

cantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), enfocado a las localidades con más de 2,500 habitantes. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios, estas acciones se llevarán a cabo mediante recursos federales del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), enfocado a las localidades con menos de 2,500 habitantes; Solicitar apoyos a los prestadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para diseñar, construir, ampliar y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento, mediante recursos federales del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR); apoyar a que los habitantes de las localidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica, como es la electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento, por medio del Programa de Infraestructura Básica para Comunidades Indígenas (PIBAI). Mejorar la vivienda, primordialmente para la construcción o instalación de servicio sanitario; pisos firmes (eliminación de pisos de tierra); fogones ecológicos, estufas rústicas o similares; muros reforzados y techos; así como también la ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de sistemas para la provisión de agua; obras de saneamiento, incluyendo alcantarillado, drenaje, colectores y plantas o sistemas de tratamiento de aguas residuales, entre otras; rellenos sanitarios o similares; redes o sistemas de energía eléctrica, solicitando el recurso federal para estas acciones a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), el cual da prioridad a las localidades de Muy Alta Marginación y Alta Marginación. De igual manera los servicios básicos de vivienda, como son drenaje, agua potable, electrificación, etc., estarán supervisados por el Área de Obras Públicas, la cual tendrá el propósito de monitorear o ejecutar que las obras se ejecuten correctamente para un mejor beneficio a los habitantes en situación de pobreza. **ALIMENTACIÓN.** *Objetivo específico. Reducir el número de población del municipio que presenta carencia en el acceso a la alimentación. Estrategias:* Verificar que el mayor número de la población en pobreza alimentaria esté incorporada en el Programa OPORTUNIDADES. Su permanencia confirma el cumplimiento de sus apoyos colaterales de asistencia regular a los servicios de salud y a la escuela. Brindar apoyos temporales para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocan la disminución de sus ingresos, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. Proporcionar ayuda para la apertura de Tiendas Comunitarias DICONSA para la venta de productos alimenticios, higiene, salud y otros productos, que forman parte de la Canasta Básica y del Catálogo del Programa de Abasto Rural, dado que de las 21 localidades solo 6 cuentan

con este programa (28.57 %), es por eso que se pretende solicitar apoyo para cubrir las otras 6 localidades, así se estaría cubriendo ya el 60% de total de las localidades. Este ámbito es muy importante, ya que existen muchas localidades que carecen de una buena alimentación, por lo que el H. Ayuntamiento por medio del DIF Municipal dará apoyo para gestionar ante las Dependencias Federales correspondientes los programas que beneficien estas localidades, como es el caso del programa Oportunidades y DICONSA.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES. Cuidado de la mujer, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indigentes, Indígenas y Protección civil. **Objetivo específico.** Verificar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en cada uno de los programas enfocados a la perspectiva de género y el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujeres, así como a la protección del menor, la atención a los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, la garantía de los derechos y desarrollo de las comunidades indígenas, en los diferentes ámbitos: Laboral, social, familiar, etc. **Estrategias:** Dar apoyo decidido, comprometido y con calidez, en apego a las disposiciones jurídicas, a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte sus derechos y calidad de vida. Difundir y promover los derechos y el respeto hacia la mujer a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación, para prevenir y disminuir todas las formas de violencia contra la mujer. Dar oportunidad de participación en las áreas laborales, a las mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, comités, consejos, comisiones que se integren en la administración pública municipal, así como en las colonias y comunidades que tengan por objeto dar seguimiento y cumplimiento a los proyectos, procesos, obras y acciones de los programas operativos municipales. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad para el cuidado del infante y otros familiares que requieren cuidados como son los adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Atender todos los requerimientos mínimos indispensables para concretar los esfuerzos de las personas con capacidades diferentes para tener una vida con calidad y mejorar sus oportunidades de desempeño en diversas actividades: Educación, deporte, cultura, laboral, etc. Integrar el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en materia de protección ciudadana. Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a la infraestructura de riesgo instalada (ductos de Pemex principalmente) y afectaciones por fenómenos naturales para elaborar mapas de riesgos, planes de contingencia específicos y programas de difusión de la cultura de la protección civil. El DIF Municipal se encargará de dar atención a las mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indigentes e indígenas, brindando apoyo jurídico, oportunidad en áreas laborales, cultura de protección civil, etc. Con el propósito de desarrollo a las comunidades indígenas y mayor beneficios a las personas más vulnerables.

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL: Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la economía municipal, promoviendo la oferta de apoyos de los distintos órdenes de gobierno y organizaciones no gubernamentales, destinados al desarrollo de la competencia económica, mediante acciones enfocadas a los distintos niveles, respetando las características de los emprendedores y generando productos que permitan aprovechar las condiciones geográficas y culturales de los emprendedores.

FOMENTO AGROPECUARIO. Objetivo específico: Promover la generación de empleo e ingreso de mujeres y hombres con 18 años o más, que habitan en el municipio, mediante la implementación y consolidación de pequeñas empresas o actividades rentables y sustentables. **Estrategias:** Canalizar el acceso de la población al fondo para el apoyo de proyectos productivos en núcleos agrarios que tiene implantado el gobierno federal. Desarrollar las capacidades técnicas y productivas promoviendo la generación de proyectos productivos sostenibles de personas en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Implementar proyectos productivos que contribuyan a la generación de empleo e ingreso de mujeres y hombres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios. Dar asesoría a la ejecución de proyectos territoriales que consideren la inversión en obras de infraestructura, maquinaria y equipamiento mayor para la producción primaria, incluyendo su acopio, conservación, manejo y valor agregado. Propiciar el cultivo de productos alternativos que generen mejores condiciones de venta, tomando en cuenta necesidades de equipamiento y tecnificación que hagan más productivas las superficies del campo. Otorgar capacitación para la renta o compra de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial, con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social y mejorar los ingresos de los emprendedores. Establecer incentivos para incentiven la adquisición de insumos necesarios para la siembra de hortalizas y aves de corral u otros productos de traspatio para autoconsumo y, en su caso, la comercialización de excedentes. El área de Fomento Agropecuario de este H. Ayuntamiento tendrá la encomienda de guiar los proyectos que se generen con el propósito de generar empleo o ingresos a los habitantes de las diferentes localidades que requieran este apoyo.

PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y DE ESCASOS RECURSOS. Objetivo específico. Mejorar el ingreso económico de la población indígena y de escasos recursos para acercarlos a niveles de la línea de bienestar. **Estrategias:** Ejecutar acciones de apoyo a grupos organizados, orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos, preservando, conservando y aprovechando sustentablemente su

patrimonio natural y cultural, coadyuvando en la creación de alternativas de ingresos, respetando la organización comunitaria del pueblo indígena. Este tipo de proyectos productivos enfocados a la población indígena y de escasos recursos se enfoca a implementar estrategias con el propósito de apoyar a la población y acercarlos a niveles más cercanos a la línea de bienestar, para esto el H. Ayuntamiento encomendó al área de Educación y Cultura, apoyar a este grupo de habitantes que lo necesitan. **COMERCIO.** Objetivo específico. Incrementar el desarrollo económico dependiente del comercio con mejor organización y formalidad. **Estrategias:** Favorecer el desarrollo del comercio facilitando la tramitología y gestión pero a la vez mantener el orden junto con el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al giro. Brindar a gobiernos estatales y municipales los instrumentos de planificación para el desarrollo de nuevas regiones y destinos con potencial turístico, el reordenamiento de destinos consolidados, así como la identificación de proyectos sustentables y generar oportunidades de negocios. Realizar eventos de atracción como ferias y celebración masiva de fechas conmemorativas que motiven la derrama económica. El área de Comercio tiene la encomienda de apoyar a los habitantes del municipio, implementando estrategias para desarrollar proyectos sustentables y generar oportunidades de negocios con los productos que ellos mismos elaboran, dándolos a conocer en las celebraciones que presenta el municipio.

EJES TRANSVERSALES PROTECCIÓN Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE. Objetivo específico. Impulsar que los proyectos de desarrollo económico sustentable incluya la protección de los recursos naturales que garanticen la disponibilidad de los mismos en beneficio de la preservación interdependiente tanto de los proyectos como los propios recursos naturales. **Estrategias:** Identificar y promover proyectos de residuos sólidos con rentabilidad, incorporando la participación del sector privado en la prestación de los servicios, así como disminuir el costo que refleja un operador privado en sus tarifas, por prestar un servicio de calidad a la población. Gestionar apoyos para diseñar, construir, ampliar y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. Solicitar expresamente a la Secretaría del Medio Ambiente asesoría técnica para operación. Promover la actividad forestal en el municipio, para difundir la siembra y comercialización controlada de diversas especies arbolarias y de ornato. Supervisar que los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública mantengan libre de basura las calles del municipio. Promover talleres, charlas y actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil del municipio.

SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar las condiciones del estado de derecho de la población, que refleje una óptima percepción ciudadana de seguridad y paz social, median-

te estrategias de atención enfocadas a la gobernabilidad democrática, prevención del delito y la intervención en aspecto de justicia, con el objeto de que se realicen de manera transparente.

CUIDADO DE LA MUJER, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y LA FAMILIA. Objetivo específico. Contribuir en la reducción de los sucesos que se generan en torno a la violencia en todos sus ámbitos: Contra las mujeres, el menor, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y la familia. **Estrategias:** Apoyar en apego a las disposiciones jurídicas, a las mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte sus derechos y calidad de vida. Difundir y promover los derechos así como el respeto hacia la mujer a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación, para prevenir y disminuir todas las formas de violencia de esta índole. Constatar que las acciones del DIF Municipal en coordinación con el DIF Estatal, encuadren una atención integral y expedita en atención a la familia que presente conflictos hacia su interior. Contribuir para evitar que en el municipio de casos de explotación infantil en sus diversas modalidades (laboral, sexual, etc.), canalizando los casos posibles a programas de protección donde se otorguen además apoyos para su desarrollo educativo y formación.

COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD. Objetivo específico. Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana mediante una adecuada coordinación de programas municipales de seguridad pública en coordinación con los programas estatales y federales dedicados al tema de seguridad. **Estrategias:** Brindar a la ciudadanía apoyo institucional en materia de seguridad, en la coordinación de actividades con las delegaciones federales y estatales. Asignar personal de vigilancia confiable, debidamente organizada en horarios y espacios públicos que sean utilizados preferentemente por la población. Continuar con la coordinación con el Servicio de Emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamado de emergencia o auxilio. Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito. Implementar operativos de apoyo especial en épocas de concentración masiva y periodos vacacionales. En cada caso establecer una coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para instaurar procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población. Conservar un alumbrado público en óptimas condiciones de operación en las diversas colonias para dar seguridad y proteger a la ciudadanía. Utilizar tecnología innovadora para procurar el ahorro de energía.

GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO Y MODERNO

OBJETIVO GENERAL: Mantener un grado de aceptación de la población de la gestión municipal en un porcentaje ma-

yor o igual al 60% mediante la práctica de una gestión gubernamental incluyente y transparente, promoviendo la participación ciudadana en las diferentes actividades, acciones y programas que se realicen.

ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA: Objetivo específico. Lograr la aprobación ciudadana respecto a los resultados de la gestión municipal mediante la implantación de acciones de agilización de tramitologías y realizando una administración incluyente con los diversos sectores sociales. **Estrategias:** Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y los tiempos que mejoren la atención ciudadana. Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de todas las representaciones sociales (políticos, religiosos, organizaciones de productores agro-pecuarios, industriales y del comercio, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, comités, etc.), mantener una gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del municipio. Fomentar de manera decidida la participación ciudadana en los actos de Gobierno con la integración de Comités de Contraloría Social con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal. Promover la innovación de tecnologías de la información para un mejor control, transparencia y agilidad en los procesos de la administración municipal, incluyendo la de atención ciudadana. Impulsar el establecimiento de una red municipal de buzones, colocados en sitios estratégicos, para la captación de quejas y denuncias. Constatar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la ejecución de programas, obras, acciones, aplicando medidas de vigilancia, evaluación y control. Establecer en este rubro un sistema municipal de Indicadores como base para la evaluación de resultados y acciones de mejora. Dar la adecuada atención a las solicitudes de los contribuyentes que acudan a realizar su pago de impuesto predial y diversos trámites catastrales o tributarios durante todo el año. Fomentar en el Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción hacia el interior. Llevar a cabo la implementación del Usuario Simulado para comprobar la calidad de los servicios públicos.

EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

EJECUCIÓN. Una vez que se han establecido, las estrategias de donde parte la precisión de programas, acciones y obras, se ha concretado la definición del Programa Operativos para los cuatro ejercicios fiscales (2014 – 2017) de esta administración, proyectando una propuesta con las prioridades acorde a las necesidades que permitirán reducir los indicadores de rezago social y pobreza de acuerdo a las reglas de operación que emite la SEDESOL. De lo anterior para dar cumplimiento a los programas proyectados es necesario contar con

las gestiones correspondientes y recursos oportunamente, con esto se inician los procedimientos en los procesos licitatorios en acciones y obras programadas lo que nos permitirá en los próximos ejercicios ampliar el presupuesto hasta un 20% que señala la Ley de Coordinación Fiscal. Debido al nuevo procedimiento para ejercer los recursos del ejercicio presupuestal, por lo que partiendo de la autorización oficial de los presupuestos, se da inició al proceso de contratación y adquisición de servicios, cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos para tal efecto dependiendo de los montos y tipos de acción a realizar. Acciones consideradas para realizar en la administración 2014 – 2017, se contemplan las siguientes:

AGUA POTABLE: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Municipal. **DRENAJE:** Introducción de Drenaje Sanitario en la Colonia Esperanza; Introducción de Drenaje Sanitario Col. Emiliano Zapata; Introducción de Drenaje Sanitario Col. Torres Camacho; Ampliación de Drenaje Sanitario en la Loc. de Toluquilla; Construcción Drenaje 2ª Etapa en la Loc. de Providencia.

EQUIPAMIENTO URBANO: Construcción de Mercado Municipal en Cuichapa; Construcción de Biblioteca Municipal de Cuichapa; Construcción de Biblioteca Municipal en la Loc. de Providencia; Construcción de Salón Social en Cuichapa; Construcción de Casa de la Cultura en Cuichapa; Construcción de Casa de la Cultura en la Loc. de Providencia.

ELECTRIFICACIÓN: Electrificación de la colonia Torres Camacho en la localidad de Cuichapa; Electrificación de la colonia 27 de Enero en la localidad de Providencia; Ampliación de Electrificación en calles de la Cabecera Municipal; Ampliación de Electrificación en colonia La Aguja en la localidad de La Aguja; Rehabilitación de Alumbrado Público en todo el municipio; **PAVIMENTACIÓN:** Pavimentación de calles en la cabecera municipal; Pavimentación de calles en la localidad de Providencia.

SALUD: Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de Cuichapa; Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de Providencia.

VIVIENDA: Construcción de pisos firmes en varias localidades; Construcción de muros para viviendas en varias localidades.

ALIMENTACIÓN: Gestionar el ingreso o reingreso al programa Oportunidades en varias localidades; Gestionar la apertura de nuevas Tiendas Comunitarias DICONSA en varias localidades de alta y muy alta marginación.

MEDIO AMBIENTE: Elaboración de estudios y proyectos para el manejo de Residuos Sólidos Urbanos en varias localidades.

EDUCACIÓN: Barda perimetral y techado en Escuela Primaria "Benito Juárez" en la localidad de Cuichapa; Barda perimetral en Telebachillerato en la localidad de Providencia; Techado en Escuela Primaria "Benito Juárez" en la localidad de Toluquilla; Techado en Escuela Primaria en la localidad de El Zapote; Techado en Escuela Primaria "Josefa Ortiz" en la localidad de Providencia; Techado en Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" en la localidad de Providencia; Techado en Escuela Secundaria Técnica en la localidad de Providencia; Construcción de losa de concreto para Jardín de Niños "Emiliano Carballido" en la localidad de Ejido La Laja; Construcción de losa de concreto para Jardín de Niños en la localidad de Toluquilla; Construcción de comedor para Escuela Primaria "Emiliano Bustamante" en la localidad de Cabos García; Construcción de comedor para Escuela Primaria "Josefa Ortiz" en la localidad de Providencia; Rehabilitación de baños en Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" en la localidad de Cuichapa.

SEGURIDAD SOCIAL: Dar la seguridad social adecuada a la población, conservando el alumbrado público en óptimas condiciones de operación, con tecnología innovadora y ahorro de energía mediante programas federales en varias localidades. Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena en varias localidades; Reconocer el papel de la mujer como elemento de estabilidad e integración familiar, promoviendo acciones para respaldarla, aumentar la cantidad de apoyos y estímulos a las mujeres, teniéndolas como eje rector de la familia veracruzana en todas las localidades.

EMPLEO: Crear programas para proporcionar apoyos económicos para la adquisición de materiales o herramientas, necesarios para la siembra y así mejorar los ingresos en varias localidades. Siguiendo con lo reflejado en la programación para el ejercicio fiscal de cada año y dependiendo de las evaluaciones a los resultados, así como a las condiciones presupuestales de cada ejercicio presupuestal, deben hacerse los programas operativos acordes a los ejercicios años 2015, 2016 y 2017.

CONTROL Y EVALUACIÓN. Para verificar el cumplimiento del Plan que hemos establecido y poder realizar oportunamente los ajustes y replanteamiento de la ruta para alcanzar los objetivos que permitan obtener los mejores beneficios para nuestra población objetivo, es indispensable implementar mecanismos de seguimiento, control y evaluación. Esto incluye por principio una vigilancia puntual a las actividades correspondientes a los asuntos de recaudación de en todos los ramos que conforman el Plan de Arbitrios de la Hacienda Municipal, incluidas las participaciones federales, vigilando que realicen conforme a lo establecido en el marco jurídico del ámbito municipal. Siguiendo con este orden se debe hacer una inversión eficiente de los recursos disponibles para lograr el mayor impacto, es decir, atender las necesidades más apremiantes y redituables en términos de beneficio colectivo. Es por ello que el siguiente capítulo del presente plan, contie-

ne una serie de indicadores estratégicos que nos permite observar la forma en que finalmente se transforma las condiciones de vida del ciudadano, buscando que tenga a su disposición más y mejores servicios así como el acceso a mejores oportunidades de desarrollo. Partiendo de la incuestionable premisa de que todo lo que se puede medir, monitorear y comparar es susceptible de mejorar, los indicadores del Plan permiten establecer las bases para la evaluación de resultados de programas o acciones del Gobierno Municipal, a fin de garantizar su cumplimiento o, en su caso, reorientación para un mejor logro de objetivo con una correcta aplicación de los recursos públicos, bajo un ambiente de rendición de cuentas. Adicionalmente se busca: Fomentar en el Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción. Con los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los programas operativos anuales, cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados, contribuyendo de esta manera a la adecuada toma de decisiones. Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma trimestral. Integrar los manuales y lineamiento de operación necesarios para un buen desempeño y control de los procesos y proyectos de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función. Tener un adecuado ordenamiento y coordinación de actividades y funciones con la finalidad de vincular los trabajos realizados por las diversas áreas operativas, evitando la dispersión de esfuerzos, la duplicidad de funciones y el desperdicio de recursos. Cabe hacer mención que el Contralor Municipal es el que dará seguimiento a las obras y acciones que se propusieron dentro de este Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de que se cumplan y que las expectativas de los habitantes sean cumplidas por esta Administración.

INDICADORES

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INCLUYENTE

OBJETIVO: Reducir el analfabetismo de un 11.79 a un 7.07 por ciento en el municipio (atender anualmente 392 jóvenes y adultos); **INDICADOR: Analfabetismo;** Descripción: Identifica el porcentaje de población de quince años o más del municipio que no sabe leer ni escribir; se propone disminuir el porcentaje de 11.79% tomado como base, reduciéndolo para este año 2014 a 10.85%, para 2015 9.20%, para 2016 a 7.55%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 7.07% de la población que no sabe leer ni escribir. **Objetivo:** Mejorar el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo; **INDICADOR: Porcentaje de alumnos que concluye sus estudios de manera oportuna;** Descripción: Identifica la cantidad de alumnos, en forma porcentual, que no trunca sus estudios independientemente del nivel educativo en el que se encuentre. Se trata de

apoyar a los estudiantes hasta nivel Bachillerato, para evitar la deserción escolar, dado que se tiene un registro de 5.83%, pretendiendo reducir para este año 2014 a 5.36%, para 2015 4.55%, para 2016 a 3.73%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 3.50% de alumnos que desertan sus estudios. **Objetivo:** Otorgar al 10.72 % faltante de la población servicios de salud para cumplir con la meta nacional y estatal de dar acceso universal a los servicios de salud; **INDICADOR: Cobertura municipal en servicios de salud;** Descripción: Mide la cantidad de la población que cuenta con servicios de salud dentro del municipio. La finalidad es que exista el acceso universal a los servicios de Salud, debido a que la cantidad de población registrada en el municipio que no cuenta con servicios de salud son de 26.80%, por lo que se tiene programado que para este año 2014 se llegue a un 24.66%, para 2015 un 20.90%, para 2016 un 17.15% y para el término de la administración en 2017 se tenga solo un 16.08% de la población que falte de servicios de salud; **Objetivo:** Otorgar al 100 de la población solicitante servicios preventivos de salud, para combatir la obesidad, prevenir la diabetes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, VIH; **INDICADOR: Población con servicios preventivos de salud recibidos;** Descripción: Monitorea la cantidad población que se acerca a las instituciones de Salud y al DIF Municipal solicitando apoyos para la atención preventiva de enfermedades como son: Obesidad, prevenir la diabetes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, VIH. Así también se trata de verificar que el 100% de los solicitantes reciban una atención favorable, por lo que se pretende cubrir para este 2014 el 80% de la cantidad de población que recibe servicios preventivos de salud, para el año 2015 un 85%, para el año 2016 un 90% y para el último año de la administración 2017 haber obtenido un 95%; **Objetivo:** Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, para reducir el porcentaje de población del municipio que carece de seguridad social; **INDICADOR: Cobertura en Seguridad Social;** Descripción: Verifica como se incrementa la población que tiene prestaciones de seguridad social y que anteriormente no contaban con estos beneficios; por lo que se propone disminuir el porcentaje de 70.10% tomado como base, reduciéndolo para este año 2014 a 64.49%, para 2015 54.68%, para 2016 a 44.86%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 42.06% de la población que no posee prestaciones de seguridad social; **Objetivo:** Reducir el porcentaje de la población del municipio de Cuichapa que carece de calidad y espacios de la vivienda, mediante la modificación de la condición de hogares que presentan pisos de tierra, techos de lámina de cartón o desechos, muros no rígidos, reducir el índice de hacinamiento que actualmente es 3.9; **INDICADOR: Calidad y espacio de la vivienda;** Descripción: Da seguimiento a la transformación que debe darse a las viviendas modificando su condición y dejen de tener alguna de las siguientes carencias: Pisos de tierra, techos de lámina de cartón o desechos, muros no rígidos. Para modificar el porcentaje no debe tener ninguna de las carencias referidas es por eso, que tomando como base un 26.90% de las vi-

viendas con carencia, se pretende para este 2014 disminuir al 24.75%, para el año 2015 un 20.98%, para 2016 un 17.32% y para el 2017 estar solo con un 16.14% de las viviendas que presenten carencias en las mismas; **INDICADOR: Índice de hacinamiento;** Descripción: Mide la reducción en el índice de hacinamiento en el municipio que actualmente está registrado en 3.9 personas por cuarto; derivado de anterior se pretende reducir el índice de hacinamiento a 3.59 para este 2014, 3.04 para 2015, 2.50 para 2016 y llegar a 2.34 al término de la administración en el año 2017; **Objetivo:** Incrementar la cobertura de los servicios básicos de la vivienda del municipio (agua, drenaje, electricidad); **INDICADOR: Cobertura en Servicios Básicos (Agua, Drenaje y Electricidad);** Descripción: Se refiere al porcentaje de viviendas del municipio que carecen de los servicios básicos de agua, luz, y electricidad. Con este indicador se mide como se va incrementando la cobertura con las acciones que se emprenden, teniéndose 7.19% en el ámbito de viviendas sin agua, por lo que pretende que para el 2014 llegar a 6.61%, 5.61% para 2015, 4.60% para 2016, y para 2017 llegar a 4.31% de viviendas sin agua, en lo referente a las viviendas sin drenaje se tiene registrado un 10.69% con faltante de este servicio, por lo que para este 2014 se disminuirá a 9.83%, 8.34% para 2015, 6.84% para 2016, y para 2017 llegar a 6.41% de viviendas sin drenaje, en cuanto a las viviendas que no cuentan con electricidad se tiene como base un 3.45%, por lo que para 2014 se pretende llegar a 3.17% para 2015 un 2.69%, para 2016 un 2.21% y para el 2017 llegar a un 2.07% de viviendas que falten del servicio de electricidad. **Objetivo:** Reducir el porcentaje de población del municipio que presenta carencia en el acceso a la alimentación; **INDICADOR: Carencia en acceso a la alimentación;** Descripción: Mide el avance en la reducción de la población que pide carencias de acceso alimentación en términos de los factores establecido por el CONEVAL, para este rubro se propone disminuir el porcentaje de 37.4% tomando como base, reduciéndolo para este año 2014 a 34.41%, para 2015 29.17%, para 2016 a 23.94%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 22.44% de la población que carece de acceso a la alimentación. **Objetivo:** Verificar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en cada uno de los programas enfocados a la perspectiva de género y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, así como a la protección del menor, la atención a los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, la garantía de los derechos y desarrollo de las comunidades indígenas, en los diferentes ámbitos: Laboral, social, familiar, etc.; **INDICADOR: Cumplimiento de metas de programas relacionados con perspectiva de género, la mujer, el menor, adultos mayores y personas con capacidades diferentes;** Descripción: Corresponde al grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas que tienen que ver la protección de los grupos vulnerables que señala el indicador, incrementar para este año 2014 a 95% y para final de la administración en 2017 llegar a un 100% de las metas.

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL SUSTENTABLE

OBJETIVO: Promover la generación de empleo e ingreso de mujeres y hombres con 18 años o más, que habitan en el municipio, mediante la implementación y consolidación de pequeñas empresas o actividades rentables y sustentables; **INDICADOR: Desempleo en el Mpio.;** Descripción: Verifica el avance logrado en la reducción del índice de desempleo en el municipio. Es decir, qué cantidad de la población total en edad de trabajar carece de empleo, se propone disminuir el porcentaje de 9.17% tomando base, reduciéndolo para este año 2014 a 8.44%, para 2015 7.15%, para 2016 a 5.87%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 5.50% de la población desempleada. **Objetivo:** Mejorar el ingreso económico de población indígena para acercarlos a niveles de la línea de bienestar; **INDICADOR: Ingreso por familia;** Descripción: Este indicador mide con base al desarrollo y promoción de proyectos productivos en zonas indígenas y en comunidades con el mayor número de población con menores ingresos como varía el ingreso familiar hacia un incremento del mismo; se propone disminuir el porcentaje de 65.7% tomado como base, reduciéndolo para este año 2014 a 60.44% para 2015 51.25%, para 2016 a 42.05%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 39.58% de la población de ingreso menor de bienestar. **Objetivo:** Incrementar el desarrollo económico dependiente del comercio con mejor organización y formalidad. **INDICADOR: Nuevos Empleos formales.** Descripción: Comprende los nuevos empleos que se van generando al establecer una mejor organización y agilización de trámites para el establecimiento de nuevos negocios comerciales y/o proyectos productivos, incrementando para este año 2014 a 5%, para 2015 15%, para 2016 a 15%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 5%; **Objetivo:** Propiciar que los proyectos de desarrollo económico sustentable incluya la protección de los recursos naturales que garanticen la disponibilidad de los mismos en beneficio de la preservación interdependiente tanto de los proyectos como los propios recursos naturales; **INDICADOR: Nuevos proyectos productivos sustentables;** Descripción: Se refiere a la identificación y cuantificación de nuevos proyectos productivos que tengan implícita algún tipo de acción vinculada con el saneamiento del entorno y la preservación del medio ambiente; incrementando para este año 2014 a 5%, para 2015 10%, para 2016 a 15%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 20%.

SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL MUNICIPAL

OBJETIVO: Contribuir en la reducción de los sucesos que se generan en torno a la violencia en todos sus ámbitos: contra las mujeres, el menor, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y la familia; **INDICADOR: Incidencia de delitos graves;** Descripción: Refleja la tendencia del delito grave relativo a todos los grupos sociales referidos en el objetivo, buscando una disminución de estos con base en diversas acciones, entre ellas la atención oportuna y expedita de los casos, reduciendo para este año 2014 a un 80%, para 2015 70%, para 2016 a 50%, y para final de la administración en 2017

llegar a un 40 % de la población. **INDICADOR: Incidencia de delitos no graves;** Descripción: Refleja la tendencia del delito no grave relativo a todos los grupos sociales referidos en el objetivo, buscando una disminución de estos con base en diversas acciones, entre ellas la atención oportuna y expedita de los casos; reduciendo para este año 2014 a 80%, para 2015 70%, para 2016 a 50%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 40% de la población; **Objetivo:** Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana mediante una adecuada coordinación de programas municipales de seguridad pública en coordinación con los programas estatales y federales dedicados al tema de seguridad; **INDICADOR: Percepción Ciudadana de Seguridad;** Descripción: Este indicador mide la percepción de la ciudadanía, en el sentido de cómo considera o se siente respecto a la seguridad para realizar sus actividades cotidianas, para transitar así como la paz social. La forma de conocer la opinión es recabando un cuestionario a personas que acudan a realizar algún tipo de trámite o la atención de un servicio dentro de cualquier instalación de la administración pública municipal. En el caso de personas que han sido víctimas verificar los tiempos y formas en que han sido atendidas por las autoridades responsables de estos asuntos; se propone incrementar para este año 2014 a 60% para 2015 65%, para 2016 a 75%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 80% de la población.

GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO Y MODERNO

OBJETIVO: Lograr la aprobación ciudadana respecto a los resultados de la gestión municipal mediante la implantación de acciones de agilización de tramitologías y realizando una administración incluyente con los diversos sectores sociales, **INDICADOR: Aprobación de la Gestión Pública Municipal;** Descripción: Consiste en la medición de la aprobación ciudadana respecto a los servicios y atenciones que otorga la administración pública en cuanto a tiempos y solución; se propone incrementar el porcentaje para este año 2014 a 50%, para 2015 60%, para 2016 a 65%, y para final de la administración en 2017 llegar a un 80% de la población.

Aprobado por unanimidad mediante acta de Sesión Extraordinaria, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Cuichapa, Veracruz, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil catorce. Firman los que en ella intervienen. C. JUAN MANUEL TORRES CAMACHO, presidente municipal.—Rúbrica. C. IGNACIO CHACÓN DE LA CRUZ, síndico.—Rúbrica. C. XÓCHITL RODRÍGUEZ GIL, regidor primero.—Rúbrica. C. HIGINIO FRANCISCO DE LA CRUZ MEDEL, regidor segundo.—Rúbrica. C. KARINA JUÁREZ FÉLIX, secretaria.—Rúbrica. C. JUAN LUIS GALLOSO OROPEZA, regidor tercero.—Rúbrica.

folio 319

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1726/13/III.

Se hace del conocimiento general que ante este juzgado, se radicaron las diligencias de declaración de ausencia, promovidas por Argelia García Gamboa, a fin de decretar judicialmente la declaración de ausencia de su esposo Vidal Rodríguez Vallejo, así como de su hijo Erasto Rodríguez García, en términos de lo dispuesto por el artículo 597 del Código Civil.

Y para su publicación por dos meses con intervalos de quince días, en los principales periódicos del último domicilio de los ausentes, así como en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia y Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial, oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal de esta ciudad.

Dado en la heroica ciudad de Córdoba, Ver., a los siete días del mes de febrero del año dos mil catorce.

Secretario de Acuerdos, licenciado José Carmen Méndez Hernández.—Rúbrica.

Marzo 10—25. Abril 9—24. Mayo 9

683

DOCTOR FLAVINO RÍOS ALVARADO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 9.—MINATITLÁN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 21,728 de fecha 19 de marzo de 2014 otorgada ante mi fe, se dio inicio al trámite de jurisdicción voluntaria sobre la sucesión testamentaria a bienes de la extinta señora Porfiria Munguía Gamiño.